



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 14 de marzo de 2014
EXPEDIENTE N° 10.633/2011

R-DNAT- 2014-281

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por Lic. Marcela Alicia HERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 176/181 la Doctorando presenta Informe de Avance 2013;

Que a fs. 182 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: Aprobar el Informe de Avance 2013;

Que a fs. 183 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina por el cual propone Aprobar el Informe de Avance 2013 presentado por la Doctorando Marcela Alicia HERNANDEZ;

Que a fs 184 luce Despacho N° 183/14 de Consejo y Comisiones poniendo de manifiesto lo propuesto por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 183;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-318- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2013 presentado por la Doctorando Marcela Alicia HERNANDEZ, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, **ELEVESE** al Consejo Directivo solicitando su aprobación y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
mer


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales